

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

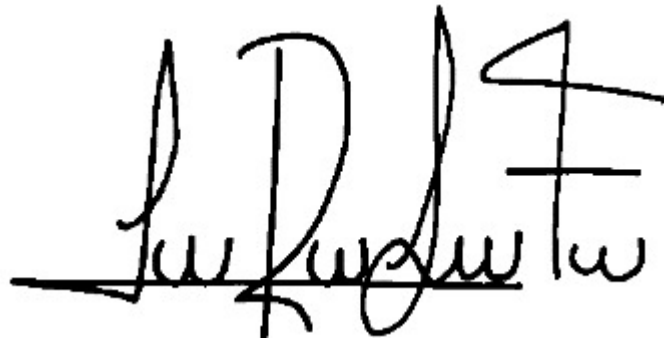
Ibagué, veintitrés de junio de dos mil veintidós.

Rad. 2020-242

La apoderada aclare la solicitud de requerimiento toda vez que no obra en el expediente tal solicitud a Colpensiones.

Téngase en cuenta la manifestación efectuada en el anterior escrito por la apoderada de los interesados en el presente asunto.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Raquel Sanchez Tello', written in a cursive style.

LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO

Juez